

G. ALFÖLDY

## LA SOCIEDAD ROMANA: PROBLEMAS Y POSIBILIDADES DE SU DEFINICION

El cambio sin duda más importante que nuestra generación ha experimentado dentro de la ciencia de la Historia, es su penetración por las cuestiones y métodos de la Sociología. Tampoco la Historia Antigua permanece al margen de este cambio, y para la mayor parte de los investigadores —en el mundo occidental, sobre todo en el ámbito de habla inglesa— resulta hoy completamente evidente lo que hace poco expresaba R. MacMullen tan claramente: Quien no se pregunta cuál y cómo era la relación de César con los diferentes estratos sociales, en el momento en que éste hacía a su caballo cruzar el Rubicón, conoce solamente a César y a su caballo. También nuestra generación ha hecho más que las anteriores por la investigación de aquellas fuerzas sociales que, bajo la sombra de César y su caballo, quedaban antes ocultas. La mayor aportación individual a la investigación de la historia social romana es, por cierto, la *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, de M. Rostovtzeff, publicada hace ya cinco decenios, y que, sin duda, seguirá siéndolo todavía durante mucho tiempo. Pero esta maravillosa obra fue en su momento extraordinaria, no solamente por su calidad, sino también por su planteamiento, mientras que nosotros, solamente en los últimos cinco años, hemos visto aparecer obras sobre la historia social romana tan fundamentales como, por ejemplo, la de P. Garnsey, sobre *Social Status and legal Privilege in the Roman Empire*; la de T. P. Wiseman, sobre *New Men in the Roman Senate 139 B. C. - A. D. 14*; la de E. Badian, sobre *Publicans and Sinners: Private Enterprise in the Service of the Roman Republic*; la de P. R. C. Weaver, sobre *Familia Caesaris. A Social Study of the Emperor's Freedmen and Slaves*; la de R. P. Duncan-Jones, sobre *The Economy of the Roman Empire. Quantitative Studies*; la de R. MacMullen, sobre *Roman Social Relations 50 B. C. to A. D. 284*; o la de R. Teja, sobre *Organización económica y social de Capadocia en el siglo IV, según los padres capadocios*.

La existencia de tales obras muestra bastante claramente las posibilidades de la investigación de la historia social romana, que eran antes insospechadas;

muestra también que la Historia Antigua no es un conocimiento anticuado de antiguallas, sino el conocimiento de la sociedad humana en uno de los períodos más importantes de la Historia Universal. Si concebimos la sociedad, según la Sociología, como la suma de todas las posiciones y relaciones que resultan de la interacción humana, de la vida en comunidad, y de los recíprocos contactos humanos, entonces cualquier forma de Historia no es sino historia de la sociedad, sin perjuicio de que estudiemos la constitución política, el sistema administrativo, el arte, la literatura o el humor de una sociedad. Pero existe también una parcela de la Historia, de la que es parte constitutiva, que se denomina Historia Social; su ámbito son las estructuras sociales de las sociedades del pasado, es decir, aquellos factores duraderos que determinan la propia forma de ser de una sociedad. De este modo, el objeto principal de las investigaciones sobre la historia social romana debería no ser otro que la explicitación de aquellos elementos estructurales de los que se deriva la propia forma de ser histórica de la sociedad romana. Estas directrices de la investigación muestran muy claramente no sólo las posibilidades, sino también los problemas, que aparecen más allá del análisis de los diferentes grupos y fenómenos sociales: ¿es posible absolutamente dar una respuesta a la pregunta «cómo era la sociedad romana»?

Las verdaderas dificultades no se derivan, en modo alguno, de la carencia de fuentes y métodos adecuados, como se cree con frecuencia. Las obras citadas más arriba dejan ver con claridad que las fuentes para la historia social romana de ningún modo son más pobres que aquellas para la historia militar o de la administración; ello no quiere decir, evidentemente, que siempre, para cualquier cuestión, haya de haber una tan gran documentación como, por ejemplo, para los *flamines* de la *provincia Hispania citerior*. Nuestros métodos se desarrollan también constantemente. Quien dude, por ejemplo, que pueden ser desarrollados métodos seguros para el análisis de las fuentes epigráficas desde la perspectiva de la Historia Social, debería familiarizarse más con los materiales, además de leer el trabajo de G. Pereira Menaut sobre la consideración global de las inscripciones. El dilema es, ante todo, de naturaleza teórico-científica: reside en el problema de cómo podemos definir, concisamente, una realidad tan extraordinariamente complicada como la sociedad humana, en su propia forma de ser, en un determinado momento histórico. Es decir, ¿qué elementos del complejo de múltiples relaciones sociales, hemos de extraer como especialmente significativos?

El hecho de que hasta ahora se hayan realizado muy pocos ensayos de tal definición, y siempre con éxito muy dudoso, muestra hasta qué punto es difícil definir la sociedad romana por medio de su estructura. La mayor aportación histórica del marxismo ha sido haber emprendido por primera vez esta tarea de un modo sistemático (no solamente para la historia romana, sino, en general, para toda la historia antigua). El resultado ha sido la conocida tesis de que la sociedad romana ha sido una sociedad esclavista, es decir, que sus relaciones internas son determinadas, ante todo, por el antagonismo entre los

poseedores de esclavos y los esclavos (con lo que esta tesis, en la citada forma simplificada, no se funda tanto en Marx, como sabemos, sino mucho más en autores marxistas posteriores). Esta caracterización de la sociedad romana como una sociedad esclavista conduce a error, pues sabemos demasiado bien que la esclavitud era *un* elemento estructural muy importante, pero no *el* elemento absolutamente más importante de la sociedad romana. Del mismo modo, también sería errónea cualquier caracterización de la sociedad alemana occidental actual como una *Gastarbeitergesellschaft* (es decir, como una sociedad «emigrantista», basada en el trabajo de los trabajadores extranjeros), por el hecho de que determinados ámbitos de la producción y de los servicios sean inimaginables sin los trabajadores extranjeros. No es muy sorprendente, por tanto, que también hoy los marxistas busquen nuevas posibilidades para esta definición. Así, se ha podido oír recientemente la siguiente opinión, precisamente en un autor marxista: la sociedad antigua habría sido también una típica formación social «antigua» incluso aunque no hubiese existido ni un solo esclavo, puesto que el elemento más importante del orden social griego o romano no es la esclavitud, sino las contradicciones entre los grandes propietarios de la tierra y los pequeños agricultores. Este paso adelante es de lo más satisfactorio, y la nueva tesis pone de relieve un aspecto, sin duda, muy importante de la sociedad romana. Es solamente de temer que de nuevo amenace aquí el nacimiento de un esquema simplista, según el cual una sociedad haya de ser considerada solamente como campo de batalla de dos clases opuestas entre sí.

Semejantes definiciones de una sociedad son inevitablemente unilaterales, sobre todo porque parten de que toda una sociedad debe ser definida según el mismo modelo, que a lo sumo constituiría un útil sistema de definición para la sociedad europea occidental de la mitad del siglo XIX. Debemos preguntarnos, en primer lugar, si ha habido, verdaderamente, un sistema social romano unitario. Peculiaridades regionales, como, por ejemplo, las recientemente puestas de relieve por A. Barbero y M. Vigil para la sociedad del norte de España durante el Imperio, podrían ser consideradas aún como excepciones que se apartan de la regla. Pero ¿qué era la «regla»? El orden social romano no era un sistema estático, sino que estaba, igual que cualquier otra sociedad, sometida a un cambio constante; el marco temporal de este cambio comprende desde la constitución del estado-ciudad romano alrededor del 600 a. de C. hasta el colapso del Imperio romano-occidental en 476 d. de C. Más de mil años, durante los cuales Roma, entre otras cosas, se convirtió de una *polis* en un imperio universal. ¿Hubo alguna similitud estructural entre la sociedad arcaica de Roma, con los 10.000-20.000 habitantes de las colinas en torno al Palatino, dividida en patricios, plebeyos y clientes, y la sociedad del Imperio romano en época de Augusto, con quizá 50.000.000 de habitantes y una diferenciación social que iba desde el emperador hasta los esclavos encadenados de los latifundios? Más aún, cada formación social, incluso la sociedad romana, que comparada con la moderna sociedad industrial resulta evidentemente todavía poco compleja, está determinada a través de tantos factores, que muy difícilmente

podríamos comprenderla, fundadamente, a través de la consideración de un sólo factor supuestamente determinante, como sucede con las principales contradicciones sociales emanadas de las relaciones de producción. Ni siquiera la sociedad romana de los primeros tiempos, en verdad aún poco compleja, puede ser definida solamente a través de la contradicción entre patricios y plebeyos: el sistema de estratificación horizontal de esta sociedad, por medio del conjunto *familia-gens-curia-tribus*, era para las relaciones sociales de la Roma primitiva tan decisivo como la estratificación vertical *patres-plebs*, y más allá de su estratificación había una serie de factores determinantes de la propia forma de ser de esta sociedad. Así, aparte de su producción, basada ante todo en la agricultura, su relación con los vecinos, el sistema de su constitución política o su sistema de referencia ideológico —en todo lo cual los recién mencionados factores no pueden ser considerados como toscos «reflejos» de las relaciones de producción.

Ante tales supuestos, la propia forma de ser de la sociedad romana solamente puede ser «definida», a lo sumo, a través de un complicado sistema de referencias, es decir, descrita de un modo muy general. Todos los factores que de algún modo dan cuenta de la estructura de una sociedad deben ser investigados sistemáticamente, para la historia de Roma, a base de las fuentes, y siempre bajo el interrogante de si tales factores se han mantenido siempre más o menos igual a lo largo de toda la historia de Roma, o por lo menos de sus períodos más largos. Las modernas ciencias sociales nos ilustran sobre qué factores están en la base de la estructura de una sociedad (y con ello mismo debe quedar claro, en adelante, que una definición válida para la sociedad actual solamente puede ser trasladada a una sociedad preindustrial bajo ciertas condiciones). La siguiente enumeración podría contener, por lo menos, los más importantes factores, cuyo conjunto determina las características estructurales propias de una sociedad: 1) los fundamentos económicos de las relaciones sociales; 2) el sistema de estratificación social, es decir, el conjunto de aquellos criterios que determinan la posición social de las personas; 3) la estratificación en sí misma y el carácter propio de los diferentes grupos sociales en tanto estratos, estamentos o clases; 4) las formas de subordinación, es decir, los modos de dependencia de cada persona y cada grupo respecto de las otras personas y grupos; 5) tensiones y conflictos entre los diferentes grupos y la forma en que éstos se manifiestan; 6) la permeabilidad de la estratificación, es decir, las posibilidades de movilidad social en el sentido de cambio de la posición social o estrato; 7) el marco político, la forma de autoridad o gobierno que aglutina a los diferentes grupos y estratos; 8) el sistema de valores, es decir, la existencia de valores comunes y normas de conducta. Otros factores podrían haber sido mencionados también, obviamente (por ejemplo, la amplitud de la base demográfica o la posición de la mujer), pero tendríamos ya una idea de la propia forma de ser de la sociedad romana si pudiésemos demostrar que los factores citados pueden ser definidos más o menos del mismo modo durante toda la historia de la sociedad romana. Es necesario realmente señalar que, en el es-

pacio de esta contribución, no puede darse un tratamiento exhaustivo de la problemática citada. Podremos hablar aquí, aparte de algunas cuestiones generales conocidas, a lo sumo, de algunas ideas que resultan ante todo del ensayo de reunir, en un libro breve, la historia social romana.

El sistema económico romano necesitaría un análisis independiente, profundo, tanto más cuanto que grandes historiadores de la economía, como T. Frank, pero sobre todo M. Rostovtzeff y F. Heichelheim, han exagerado, sin duda, los rasgos «capitalistas» de la economía romana. Por el contrario, domina hoy en la investigación, más o menos, la conformidad en cuanto a que la base económica de las relaciones sociales en el mundo romano consistió siempre en el predominio de la producción agraria; más aún, que esta estructura económica, comparada con la diferenciada estructura social y política de Roma, era verdaderamente primitiva y atrasada. El pensamiento económico romano está expresado claramente en la concepción de que Rómulo había hecho un pueblo dedicado a la guerra y a la agricultura, pero no a las actividades artesanales, y la fuente principal de la riqueza fue la tierra, y menos la industria y el comercio, no solamente en la Roma arcaica, sino también en el Imperio. Es característico de este atraso el hecho de que las primeras monedas romanas acuñadas aparecieron inmediatamente antes de la primera guerra púnica; posteriormente, que el desarrollo técnico fue extraordinariamente lento, y más impedido que alentado por los centros de decisión y gobierno; así sucedió, por ejemplo, con Vespasiano, que prohibió la difusión de hallazgos técnicos, para asegurar el trabajo a los pobres trabajadores manuales (Suet., *Vesp.* 18). Ciertamente, las posibilidades de una «plutocratización» de la sociedad romana fueron conocidas hace ya mucho tiempo, pero también conscientemente desvirtuadas. La Roma primitiva era necesariamente un estado agrario. Pero después de la primera guerra púnica aparecieron posibilidades insospechadas de obtener ganancias de las manufacturas, del comercio, inversiones, finanzas. Sin embargo, en 218 a. de C. los centros de decisión y poder acordaron, por medio de la *lex Claudia*, que los miembros del estrato superior, del orden senatorial, fuesen obligados a continuar la tradición terrateniente y a renunciar, consiguientemente, a las actividades «capitalistas». Ello nunca impidió a la aristocracia, naturalmente, enriquecerse por medio de las actividades empresariales. Aparte de esto, las actividades económicas no agrarias mencionadas alcanzaron ya desde el siglo II a. de C. una importancia hasta entonces desconocida en la historia europea, de modo que el predominio de la producción agraria en la economía romana sólo puede ser considerado desde la perspectiva de la correlación entre economía agraria y otros sectores de la producción. Pero en esta correlación, y con ello en la estructura económica global, la importancia de la agricultura fue siempre decisiva, y este hecho tuvo enormes consecuencias para la vida social. Basta con señalar que Roma, desde Rómulo hasta Rómulo Augústulo, fue siempre dominada por una aristocracia terrateniente.

Se podría objetar que este sistema económico no presenta absolutamente nada típicamente «romano», sino los fundamentos de cualquier economía pre-

industrial. Pero, en un aspecto decisivo, la situación interna era en Roma distinta, sin embargo, a las de otras sociedades preindustriales, ya sea en Oriente antiguo, en la Grecia clásica o incluso en la Europa medieval. En la historia de Roma hubo también, por lo menos en forma reducida, alternativas para la organización de otro sistema económico, que nunca fueron verdaderamente aprovechadas. La posición de los autores de la *lex Claudia* y de Vespasiano lo indica ya. Por lo menos, al final de la República y principios del Imperio se dieron algunos presupuestos, que habrían posibilitado los principios de un desarrollo económico de naturaleza capitalista primitiva. El *Imperium Romanum* reunió todo el Mediterráneo en un único sistema económico y político, con relaciones comerciales distantes y fáciles, con una moneda única y con inagotables fuentes de materias primas; por todas partes había ciudades que eran centros de producción, y los estratos superiores de la sociedad no eran simple nobleza rural, sino que estuvieron siempre fuertemente ligados a las ciudades, también por sus intereses económicos. Se disponía también de un nada despreciable *Know-how*, constatable en el desarrollo técnico de algunos utensilios agrícolas y en la expansión de la producción de la *terra sigillata*. El desarrollo de la economía propia de un primitivo capitalismo, que estuvo ausente, fue precisamente el constituido por las necesidades de la industrialización, que en el siglo XVIII llevó a la Revolución Industrial. Lo decisivo es que tales necesidades no fueron conocidas y, por consiguiente, este desarrollo no pudo tener lugar en el *Imperium Romanum*. Y en los últimos tiempos de la época imperial, la economía romana no estaba más cerca de estas posibilidades, sino que se había alejado nuevamente.

El sistema de estratificación social de la sociedad romana estuvo siempre en estrecha dependencia de esta estructura económica: la posición privilegiada en la sociedad era inseparable de la propiedad de la tierra. Al principio de la historia romana, el sistema de estratificación era muy sencillo: quien tenía un origen noble, al mismo tiempo que era propietario de tierras, estaba mejor situado económicamente y disponía de privilegios políticos, que consistían en la investidura de las magistraturas y en el derecho al voto en el Senado; por el contrario, quien no era noble estaba segregado en todos los aspectos. Sin embargo, el cambio de este sistema empezó ya con la llamada constitución serviana, y fue acelerado por las *leges Liciniae-Sextiae*, en 367 a. de C., que introdujeron la integración de los más importantes plebeyos con los patricios en una parcialmente nueva aristocracia. Después de los grandes éxitos de la expansión romana en el Mediterráneo, se desarrolló un sistema de estratificación muy diferente, en el cual intervenían, conjuntamente, el origen social, pero también las capacidades y ambiciones personales; la propiedad de la tierra, pero también la fortuna financiera, los privilegios y la experiencia políticos, además del derecho de ciudadanía o la carencia de derecho, la libertad o no libertad personales, la procedencia étnica o regional, la actividad económica tanto en la agricultura como en otros sectores económicos urbanos. Los factores mencionados en primer lugar conferían la *dignitas*, rango y honor, que

era necesaria para una mejor posición social. Este sistema no cambió fundamentalmente durante la crisis de la República, y en el Imperio se añadió, únicamente, la lealtad política contra la Monarquía.

En virtud de la siempre decisiva importancia del origen personal y de la propiedad de la tierra, el principio de estratificación social de la sociedad romana fue siempre aristocrático. Un origen humilde fue siempre una mancha, un estigma. De este modo, la posición social estuvo siempre fuertemente determinada por la transmisión familiar, y la educación, por ejemplo, no podía jugar un papel similar al que hoy tiene en una sociedad moderna. Una educación científica aseguraba siempre ciertas ventajas, y hubo bastantes historiadores, juristas y también filósofos y retóricos que alcanzaron la ascensión al orden senatorial. Pero era característico que el cambio de posición social de senador a profesor de retórica, por ejemplo, fuese considerado inequívocamente como un descenso social (Plin., *Ep.* 4, 11, 1 s.). Si con todo el sistema de estratificación aristocrático de la sociedad romana no se convirtió nunca en un genuino sistema de castas, se debió a que la capacidad personal siempre pudo posibilitar un cierto cambio en la posición social. No existe prácticamente una caracterización mejor de la sociedad romana que la indicación de quién tenía la oportunidad, a mediados del siglo II d. de C., de llegar a ser cónsul, y así, dentro del grupo de los consulares, de pertenecer al verdadero núcleo dirigente. En esta época, cualquier senador, en términos generales, era admitido al consulado si su padre o algún otro antepasado había tenido el rango consular. Pero una parte considerable de los cónsules procedían de familias no consulares, o de los *homines novi*; se trataba de generales o juristas de los grupos inmediatamente inferiores dentro de los estratos superiores de la sociedad, y que lo merecían muy especialmente, o eran también especialmente hábiles o inteligentes (o por tales eran tenidos). Esta ambivalencia era propiamente romana: el orden social romano estaba, por una parte, aferrado al principio aristocrático de la primacía del nacimiento noble, y, en general, a la determinación de la posición social a través del origen personal, pero al mismo tiempo se dio a sí misma un margen para las cualidades y ambiciones personales. Similares reglas de juego pueden ser encontradas también en otros estratos y períodos de la sociedad romana. Al mismo tiempo, debe recalcar que los conflictos más agudos de la historia de esta sociedad estallaron generalmente cuando se levantaron barreras insuperables ante los miembros de un estrato social con aspiraciones de elevación social.

La estratificación de la sociedad romana muestra también ciertos rasgos permanentes, a pesar de todas sus diferencias en las distintas épocas. La «pirámide social» del Alto Imperio (fig. 1) era, por cierto, en muchos aspectos, distinta de la «pirámide» de la sociedad romana en otros períodos. Los rasgos más significativos de la estratificación durante los primeros tiempos del Imperio pueden ser descritos como sigue:

En primer lugar, es importante señalar que la sociedad del principio del Imperio, más que la sociedad actual, se parecía en su estructura a una pirámide,

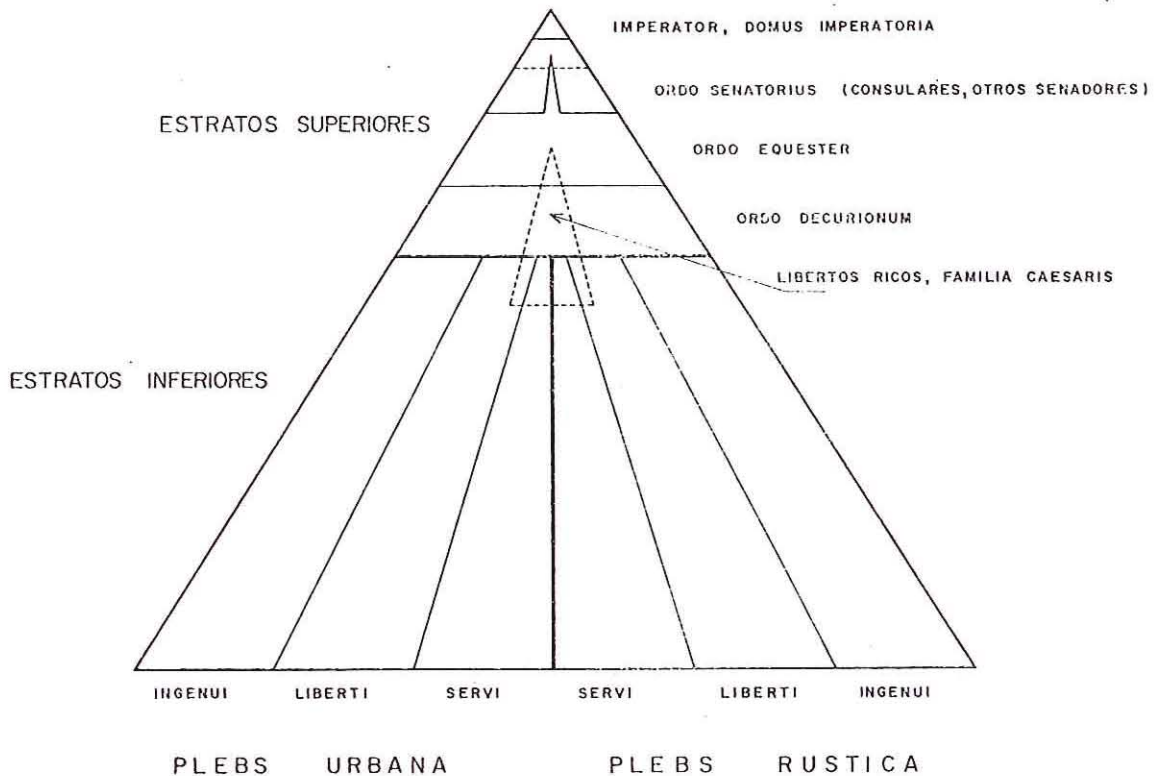


Figura 1

en la cual los estratos superiores eran numéricamente muy estrechos; a una población de quizá unos 50.000.000 en todo el Imperio correspondían solamente unos 100.000 *decuriones* de las ciudades, presumiblemente algunas decenas de miles de *equites* y, al parecer, ni siquiera 1.000 *senatores*, y entre estos últimos solamente alcanzaron el rango consular, en tiempos de Antonino Pío, unos 210, aproximadamente. Lo que no puede ser verdaderamente reflejado en un diagrama piramidal es la enorme distancia entre los estratos inferiores y el vértice de la pirámide; por ejemplo, entre una familia de agricultores en Egipto, poseedora de una sexta parte de un sólo olivo, y las familias senatoriales que poseían joyas femeninas por valor de 40.000.000 de sestercios (es decir, cuarenta veces más de lo que, como mínimo, debía ser la fortuna de un senador). Es también necesario hacer patente que, en el nivel medio de la pirámide, no existían en absoluto unas verdaderas clases medias, sin las cuales nuestra sociedad actual sería inimaginable; había solamente, en realidad, estratos superiores y estratos inferiores.

La línea de separación entre estos estratos era tan nítida como diferentemente constituidos éstos entre sí. El concepto «clase» no tiene aquí validez alguna. Los estratos superiores podrían ser descritos como estamentos, y no sólo porque en la terminología romana, *ordo senatorius*, *ordo equester* y *ordo decurionum*, fuesen considerados, al menos jurídicamente, como grupos uniformes. Estos *ordines* eran unidades sociales cerradas, en las cuales se era ad-



mitido, o por nacimiento, o por un acto especial (desempeño de un cargo público, otorgamiento de *status symbols*). La pertenencia era puesta de manifiesto a través de muy determinados títulos y distintivos propios del rango, siendo imprescindible, para llegar a ésta, una determinada fortuna personal. Los miembros de los *ordines* tenían privilegios jurídicos precisamente definidos, y en correspondencia, específicas funciones de su rango estaban a su disposición. Los libertos ricos y los grupos más influyentes de los *liberti* y *servi* imperiales podían formar parte de los estratos superiores, a lo sumo, sobre la base de su fortuna y, en cierto modo, de su influjo político, pero de ningún modo a través de su consideración social o de su función. Los estratos inferiores estaban compuestos de grupos mucho más heterogéneos jurídica y socialmente, de la población libre y no libre de las ciudades y áreas rurales; al revés que los tres *ordines* principales, de ningún modo pueden ser definidos como un estamento, sino solamente como un estrato, que se constituye ante todo sobre la base de la actividad económica, en el campo o en la ciudad, así como sobre las diferentes situaciones jurídicas. Dentro de los estratos inferiores, la estratificación que podemos encontrar es, por lo tanto, de naturaleza mucho más vertical que horizontal: entre los campesinos completamente pobres y los agricultores bien situados, entre los *vincti* y los otros esclavos rurales, entre los mejor o peor establecidos tenderos de las ciudades, había solamente unas diferencias más bien graduales y apenas fundamentales, que no pueden ser concebidas en categorías definidas, como sucede con las diferencias entre senadores, caballeros y decuriones, respecto de sus funciones, fortunas y consideración social. Únicamente eran claras las diferencias jurídicas entre *ingenui*, *liberti* y *servi* (además de entre *cives Romani*, *Latini* y *peregrini*), pero estas diferencias sólo parcialmente determinaban la posición social. Otra muy importante diferencia entre los estratos superiores e inferiores consistía en que los últimos se distribuían, más o menos claramente, en estratos rurales y urbanos (como también se puede hablar de *plebs urbana* y *plebs rustica*), lo que no sucedía con los estratos superiores. Senadores, caballeros y decuriones formaban, al mismo tiempo, las capas sociales superiores de las colonias y municipios y la nobleza terrateniente del campo, mientras que los *ingenui*, *liberti* y *servi*, en las ciudades o en el campo, se diferenciaban entre sí, por lo general, a través de sus funciones económicas, sus mayores o menores oportunidades de ascenso social, sus modos de comportamiento y sus opiniones.

En otras épocas de la historia romana, la pirámide social debería ser delineada con algunas variaciones. Pero la forma piramidal vale para todas las épocas: el vértice de la sociedad romana fue siempre extraordinariamente afilado. Aproximadamente a mediados de la República, inmediatamente antes de la segunda guerra púnica, veinte o veinticinco familias de la *nobilitas* y un total aproximado de trescientos senadores dominaban, como verdadero estrato social superior, una sociedad de casi 300.000 ciudadanos romanos, aparte de varios millones de habitantes en Italia. Nada cambiaría en este panorama, pues la sociedad romana estuvo siempre dividida en dos grandes grupos, estratos

superiores e inferiores, mientras que las clases medias siempre faltaron. Al principio de la historia romana esta diferenciación se manifestaba muy claramente en la separación entre patricios y no patricios; en la fase final, en la separación entre *honestiores* y *humiliores*. Podemos decir también, para todas las épocas, que los estratos superiores estuvieron organizados corporativamente. En la Roma arcaica dominaban los patricios; después de que éstos se uniesen con los principales plebeyos para formar el nuevo orden senatorial, junto a éstos se desarrolló, ya avanzada la República, el orden de los caballeros, en segunda posición. A su vez, en el Bajo Imperio, la aristocracia senatorial y los *curiales* constituían el estrato social dirigente. Por el contrario, los estratos inferiores no estaban organizados corporativamente, aparte de la unión de los plebeyos como verdadero estamento, durante su lucha contra los patricios, en los primeros tiempos de Roma. La más bien vertical que horizontal estratificación de los estratos inferiores fue también un elemento permanente de la historia de la sociedad romana. Hubo siempre estratos inferiores urbanos y rurales diferenciables entre sí, como sucede al principio con los plebeyos de carácter más bien urbano (por lo menos, su núcleo central) y los clientes campesinos, o, avanzada la República, entre esclavos urbanos y rurales, los primeros de los cuales tenían una posición social más elevada y, significativamente, apenas tomaron parte en las grandes revueltas de esclavos. Por el contrario, los patricios de los primeros tiempos de Roma, los senadores de la República, los caballeros de la época posterior de la República o los *curiales* del Bajo Imperio no eran solamente una nobleza rural ni una «burguesía» urbana, sino siempre el estrato superior, unificado, de la ciudad y del campo, mientras que el apartamiento de las ciudades de la aristocracia senatorial terrateniente, al final de la Antigüedad, anuncia ya la formación de un tipo completamente nuevo de sociedad, que ya no se basa en la tradición romana.

Todas las relaciones sociales entre los diferentes estratos de la sociedad romana se corresponden con esta naturaleza de la estratificación, y permiten distinguir, como ésta, ciertos rasgos generales válidos. Las formas de dependencia social, las tensiones y conflictos, las posibilidades y límites de la movilidad social, junto al sistema de gobierno y las normas de la comunidad, que aglutinaban a los diferentes estratos sociales, estaban condicionados por la forma de la pirámide. Las relaciones sociales estaban constituidas por la muy precisamente formuladas y siempre respetadas formas de subordinación, que fijaban la jerarquía social. Las obligaciones jurídicas y sociales de los miembros de los estratos inferiores ante los de los grupos superiores fueron siempre, desde la Ley de las Doce Tablas, una parte muy importante del cuerpo del Derecho romano. Los lazos que obligaban al esclavo, en tanto *mancipium*, ante su amo, y al *libertus* o al *cliens*, por medio de las *operae* y del *obsequium* ante sus patronos, estaban perfectamente reglamentados, según principios que apenas variaron a lo largo de las diferentes épocas de la historia romana. Hubo, pues, siempre una clara jerarquía social, en la cual cada uno tenía asignada una posición fija y evidente a los ojos de la sociedad, y dentro de la cual los miem-

bro de los estratos superiores tenían una posición privilegiada en todos los aspectos. Esta inflexibilidad y autoevidencia de la jerarquía social empezaba en el seno de la familia, en la cual la mujer y los hijos se cobijaban bajo la prepotencia del *pater familias*, y se continuaba en la esclavitud y en las relaciones privadas de patronazgo hasta la vinculación de comunidades e igualmente de regiones y provincias a ciertos *patroni*, de alta posición social. Y, desde Augusto, la población total del Imperio estaba vinculada, por lazos semejantes, al vértice superior de la pirámide social, a la persona del Emperador. Tales vinculaciones sociales significaban también para los *patroni*, realmente, ciertas obligaciones, de las cuales resultaban también para los estratos inferiores de la población ciertas ventajas, como la posibilidad de ser defendidos, alimentados o de obtener la intercesión de sus *patroni*. Pero todo esto no cambiaba el hecho de que la sociedad romana estaba dividida siempre en dos partes desiguales, que, en la más sencilla expresión, podrían ser descritas como la de los dirigentes y poderosos y la de los dirigidos y débiles.

Las tensiones y conflictos de la sociedad romana fueron determinados a través de la jerarquía, y fuertemente influidos por las relaciones sociales antes citadas. Entre los estratos superiores e inferiores hubo siempre tensiones claramente constatables: entre patricios y plebeyos en la Roma arcaica; entre senadores terratenientes y campesinos sin tierras, entre los patronos o directores de las explotaciones agrarias y los desgraciados esclavos que trabajaban las tierras en la época tardía de la República; entre los beneficiarios de la soberanía romana y los oprimidos grupos de la población de las provincias durante los primeros tiempos del Imperio; entre los grupos de *honestiores* y *humiliores* en la Baja Antigüedad. Pero estas tensiones sólo raramente pudieron explotar en violentos conflictos abiertos. No había una verdadera clase revolucionaria, que pudiese llevar adelante una revolución. En virtud de la antes mencionada estructura interna propia de los estratos inferiores, que estaban distanciados entre sí por barreras más verticales que horizontales, no podía desarrollarse semejante clase. De este modo, los conflictos sociales abiertos y violentos fueron reducidos a las luchas entre los dirigentes y determinados grupos de los estratos inferiores, sin que pudiese llegar a producirse una «alianza revolucionaria» entre los entre sí distanciados grupos de los socialmente marginados. En la Roma primitiva, la lucha de los plebeyos no fue nunca secundada, sistemáticamente, ni por los clientes ni por los esclavos. En la época tardía de la República no hubo tampoco ninguna lucha común que reuniese a los esclavos, los *socii* itálicos y los oprimidos de las provincias, y los Bagaudas del Bajo Imperio no encontraron apoyo sistemático en los *humiliores* de las ciudades. Al mismo tiempo, los estratos superiores eran generalmente suficientemente fuertes para asegurar su hegemonía, y si transigieron claramente ante los grupos con aspiraciones sociales, como los patricios con los principales plebeyos lo más tarde desde las *leges Liciniae-Sextiae*, o los círculos dirigentes de Roma con los *socii* itálicos del *bellum sociale*, fue siempre para mayor fortalecimiento y no para debilidad de la consistente estructura social. Esta fuerza de los estratos

dominantes de la sociedad residía no en último lugar en los extraordinariamente estrechos lazos sociales, anteriormente citados, entre las personas o familias dirigentes, por una parte, y sus clientes de todo tipo, por otra: los caudillos de las *gentes* patricias de la Roma arcaica, así como los conservadores que, como Sila, defendían una política de restauración en la época tardía de la República, o los que garantizaban la estabilidad social, como Augusto, podían siempre contar con hombres sencillos, de entre la masa de sus adictos, fuertemente vinculados a su persona.

Así, no podía haber en Roma una verdadera revolución. El peligro principal para el orden social romano, aparte de las amenazas del exterior, como Aníbal, o más tarde los germanos, era la destrucción del sistema aristocrático a través de conflictos violentos dentro de los estratos superiores. Este peligro se mostró muy claramente en la época tardía de la República: las contradicciones entre diferentes grupos de la oligarquía, entre la oligarquía y los *homines novi* del Senado, apartados de los principales cargos públicos y con ello de una verdadera posición de fuerza, las existentes entre los senadores y caballeros, en fin, llevaron al resquebrajamiento de la sociedad romana y a sangrientas guerras civiles, tanto más cuanto que los poderosos podían siempre movilizar, a través de sus vinculaciones sociales, masas de partidarios en las ciudades y en el campo. Esto significa, en realidad, que estos principales conflictos de la República eran de naturaleza, ante todo, política y, a lo sumo, secundariamente social. Cuando estos conflictos estallaron abiertamente por primera vez, en 133 a. de C., había ciertamente un problema social, la cuestión agraria, en primer término, y Apiano no dejaba de tener razón al decir que en esta ocasión se enfrentaron, ante todo, ricos y pobres (*Bell. civ.*, I, 39 ss.). Pero los caudillos de ambos bandos eran aristócratas con sus adictos procedentes de los más diversos estratos sociales, y en los decenios siguientes, el contenido social originario del conflicto pasó cada vez más a segundo plano, transformado en el conflicto entre *optimates* y *populares*, hasta que desde Mario y Sila se luchó ya solamente por el poder de personas y grupos políticos. Así, los más importantes conflictos de la República no tuvieron lugar entre los estratos superiores e inferiores: como dijo acertadamente Cicerón, las cosas fueron como si *duo senatus et duo paene iam populi* hubiesen luchado entre sí (*De re p.* 1, 31). De este modo, la estructura de la sociedad romana apenas cambió a causa de estos conflictos. Tan pronto como un movimiento social o político, como las grandes revueltas de esclavos o de los pueblos itálicos aliados en las guerras sociales, ponían en peligro el sistema hegemónico romano, *optimates* y *populares* se lanzaban contra estos movimientos. De este modo, en la época tardía de la República el sistema social romano fue a lo sumo corregido, pero nunca verdaderamente cambiado; solamente fue destruido el marco político, dentro del cual la oligarquía republicana fue sustituida por la monarquía imperial. En consecuencia, ni siquiera en la época que ha sido llamada «período revolucionario» (lo que, por cierto, es una expresión que conduce a error) hubo en Roma un cam-

bio violento del orden social. Y esto vale para todas las demás épocas de la historia romana, incluida la caída del Imperio romano.

En general, en la larga historia de Roma, sólo relativamente pocos conflictos llegaron a estallar. Aparte de la fuerza compacta de los grupos dirigentes, fue siempre indudable el hecho de que el orden social romano era completamente capaz de dar a los miembros de cualquier estrato social verdaderas posibilidades de ascenso, aunque restringidas, y que ello paliaba, al menos, la insatisfacción social. Como ya hemos dicho más arriba, se puede encontrar una relación segura entre el estallido de conflictos abiertos y la fuerte restricción de estas posibilidades de corrección de la posición social. La lucha de los plebeyos contra los patricios tenía como causa no solamente las preocupaciones económicas de los pobres, sino también el deseo de los plebeyos mejor situados de poder acceder a los cargos públicos, que hasta entonces sólo estaban abiertos a los patricios. Las grandes revueltas de esclavos, avanzada la República, fueron ante todo desarrolladas por esclavos de las grandes explotaciones agrarias, quienes no tenían perspectiva alguna de liberación; los esclavos de las ciudades, significativamente, no apoyaron estos movimientos, pues éstos, según Diodoro de Sicilia (36, 4, 8), esperaban mejorar su posición social a través de las vías legales que se lo posibilitaban, es decir, la manumisión. Los ejemplos podrían continuar hasta los movimientos de los Bagaudas en el Bajo Imperio, cuando la libertad de movimiento de los colonos fue restringida, al menos, jurídicamente. Pero la norma consistía más bien en que los miembros de un estrato social especialmente activos y ambiciosos tenían la posibilidad de mejorar su posición, ya dentro del mismo estrato, ya ascendiendo en la escala jerárquica social. Incluso los esclavos de las explotaciones rurales, que siempre estuvieron especialmente marginados, podían, dentro de su propia jerarquía, alcanzar la posición de *vilicus*. Los libertos podían enriquecerse; los pequeños artesanos y comerciantes podían aprovechar las coyunturas económicas, ya en el siglo VI a. de C., cuando Roma, bajo la hegemonía etrusca, se convirtió en verdadera ciudad, y, a partir de entonces, constantemente. Pero lo más importante era el hecho de que hubiese la posibilidad de cambiar incluso de estrato, por lo menos como oportunidad, que podía ser utilizada con éxito o sin él. Los esclavos de las ciudades tuvieron casi siempre, muy especialmente en la época tardía de la República y en el Alto Imperio, la perspectiva de su manumisión. Los campesinos ricos del territorio de una ciudad podían esperar ser admitidos en el decurionato; los decuriones ricos conseguían entrar en el orden ecuestre; los caballeros ambiciosos y hábiles tenían, por principio, posibilitada la entrada en el orden senatorial. La aristocracia senatorial, que prácticamente en todas las épocas de la historia romana era el verdadero estrato hegemónico, fue constantemente completada por *homines novi*, y es muy digno de ser resaltado que los «hombres nuevos» de la aristocracia romana adquirían siempre el aspecto y los hábitos de comportamiento de su nueva posición social, que iban a representar con la mayor vehemencia: Catón, Cicerón, Plinio el Joven o Tácito son ejemplo suficiente. Y también aquí era válida la regla de que la insa-

tisfacción social y la reducción de las posibilidades de cambio de posición en la sociedad estaban estrechamente ligadas: la crisis interna del orden senatorial de la época tardía de la República empezó en el siglo II, cuando el *homo novus*, considerado como *quasi pollutus*, no tenía permitida la entrada a los cargos públicos más importantes del Estado (Salustio, *Iug.* 63, 6 y s.).

En realidad, estas posibilidades de ascenso social fueron siempre restringidas en la sociedad romana, cuyas posibilidades de movimiento no deben ser confundidas con la movilidad social de una sociedad moderna. Ni el esclavo podía ser emperador ni cualquier campesino podía llegar a senador: apenas era posible, en cualquier momento de la historia romana, ascender más de un nivel de la estratificación social, y cuando tuvo lugar un ascenso más importante, fue debido o bien a circunstancias extraordinarias (por ejemplo, habilidad y fortuna en las guerras civiles al final de la República) o debido al funcionamiento de ciertas instituciones, que por su estructura propia permitían tal movilidad, como sucede en el servicio en el ejército (al menos en el Bajo Imperio), o, en fin, dentro de la Iglesia cristiana. El caso del emperador Pertinax, que siendo hijo de un antiguo esclavo llegó a oficial ecuestre, senador y emperador, no era normal; normalmente, un ascenso semejante necesitaba el paso de varias generaciones de una misma familia, como, por ejemplo, en el caso de los Vitelios (Suet., *Vit.*, 2, 1 y ss.). Pero, aún más, la sociedad romana no fue nunca una sociedad de castas, incluso en el Bajo Imperio, cuando la legislación trataba de impedir ciertamente los cambios de posición social, aunque factores políticos o ideológicos lo facilitasen relativamente. De este modo, había normalmente en la sociedad romana válvulas que impedían la explosión de la insatisfacción social. El ejemplo de los esclavos, que en vez de aspirar a una sublevación aspiraban a la *manumissio*, es bastante claro y también típico.

Todavía más característico del orden social romano era, en todas las épocas de su historia, su permeabilidad desde otro punto de vista; esta permeabilidad podía, ante todo, ser descrita como permeabilidad horizontal. Razones económicas y políticas, que aquí no pueden ser discutidas, han producido el sin duda más típico proceso de la historia romana, es decir, la expansión que tuvo como resultado la transformación del estado-ciudad de Roma en un Imperio Universal. Las implicaciones sociales de este proceso necesitarían un análisis especial. Aquí se trata solamente de destacar las posibilidades de integración del orden social romano que resultan de este proceso: una vez que Roma había roto la resistencia de un enemigo, lo había incluido en el Estado romano y había creado presupuestos políticos, económicos y culturales para su integración, y en tanto los factores políticos no lo hacían completamente imposible, estaba siempre preparada a ofrecer su propio modelo social a los pueblos sometidos en cualquier momento. Esto no era en absoluto una transmisión violenta de un orden social superior a otros pueblos coloniales atrasados (además, Roma, sobre todo en el oriente griego, tropezaba con otros órdenes sociales muy diferenciados), sino la apertura del propio sistema para otros pueblos con todas las consecuencias —también con la consecuencia de que los estratos superiores

de los antes extranjeros podían ser integrados con los estratos superiores de la sociedad romana. Como ya lo destacara el emperador Claudio, la sociedad romana estaba abierta, incluso en sus más altos niveles, desde el principio, para *alieni* y *externi* (ILS 212); la integración de los itálicos y después de los provinciales en la ciudadanía romana y la continua asimilación al orden senatorial de itálicos no romanos, provinciales, primero de España y Galia del Sur, después también de otras partes del Imperio, es suficiente para ilustrar esta posibilidad de integración. Evidentemente, la sociedad romana se vio obligada a ello, tanto por la expansión como por la ausencia de descendientes en las principales familias, ya desde el final de la República. Pero, ello no obstante, la mayor grandeza de Roma consistió en que por medio de esta amplia apertura, pudo preservar de la destrucción no solamente su propio sistema social, sino también político e ideológico, hasta el fin de la Antigüedad, puesto que los *alieni* y *externi* integrados en la sociedad romana aceptaban las formas y modos de comportamiento romanos.

El sistema político, que aglutinaba a los diferentes estamentos y estratos de la sociedad romana en un solo Estado, parece a primera vista haber sido tan fundamentalmente diferente a lo largo de sus distintas épocas, que parece inútil buscar sus rasgos permanentes: la monarquía de tipo etrusco en una ciudad-estado, el régimen aristocrático de la joven República, el sistema oligárquico que sigue a las dos guerras púnicas, el Principado desde Augusto y el Dominado desde Septimio Severo, eran, dentro de la historia de un único Estado, sistemas de gobierno indudablemente muy diferentes. Sin embargo, la propia forma de ser de la estructura de la sociedad romana a través de toda su historia apenas puede ser expresada con mayor claridad que en la historia de su sistema de dominio político. Sir Ronald Syme lo ha expresado así en su *Roman Revolution*: «la historia romana, la republicana como la imperial, fue siempre la historia de una clase dominante», pues en todas las épocas hubo una oligarquía detrás de la fachada. El poder, en el Estado romano, tanto en la Roma primitiva como en el Imperio, fue siempre ejercido por una aristocracia, y los mecanismos de gobierno y control estuvieron siempre en las manos de un pequeño grupo dentro de esta aristocracia: al principio de Roma, las principales *gentes* patricias, después las familias de la *nobilitas*, después la oligarquía; en el Imperio, primero los senadores consulares y un puñado de caballeros sobresalientes, después también militares y funcionarios imperiales de origen más humilde, pero siempre en posiciones de fuerza definidas según principios aristocráticos.

Esta estructura siempre aristocrática del sistema de dominación política era una consecuencia lógica de la siempre aristocrática estructura social correspondiente. El hecho de que su principio o fundamento se haya conservado durante tanto tiempo es muy digno de consideración; bastaría solamente tener en cuenta hasta qué punto era variable el sistema de dominio político de la sociedad ateniense, desde los tiempos micénicos hasta la época helenística, sin que el Estado ateniense tuviese un desarrollo político como el Estado romano, es decir, desde la ciudad-estado hasta un Imperio Universal. Dos hechos expresan mejor

que otros cuál es el carácter básicamente aristocrático del sistema de dominio dentro de la sociedad romana. En primer lugar, en Roma no hubo un proceso formal de democratización, como sucedió en Grecia: la asamblea popular de la República estuvo siempre bajo la influencia de políticos aristocráticos; los *populares* del final de la República no eran demócratas, como Solón y Clístenis y los conflictos dentro de la burguesía en la época posterior de la República desembocaron inevitablemente en el establecimiento de sistemas de poder oligárquicos y monárquicos, hasta que, desde Augusto, la firmemente establecida monarquía imperial impidió perentoriamente toda alternativa democrática. En segundo lugar, había en Roma una institución política de naturaleza intrínsecamente aristocrática, que durante toda la historia romana fue reconocida como símbolo de poder, independientemente de si ésta incorporaba el verdadero poder, como en la República, o si, como en el Imperio, cada vez disponía de menos poder real: esta institución era el Senado romano, que fue siempre la ciudadela de la aristocracia romana de cada época. ¡Qué distinta es la historia del Areópago ateniense!

Pero ninguna sociedad puede mantenerse, a la larga, sobre la única base del poder político de los grupos sociales dominantes: su continuidad depende de la existencia de un verdadero sistema de referencia religioso, ético o ideológico, que ofrezca verdaderas normas válidas y duraderas para las relaciones interpersonales. La sociedad romana poseía un sistema de referencia particularmente sólido y permanente: el *mos maiorum*, es decir, los modos de comportamiento de los antepasados, expresados en sus grandes acciones, y que servían de guía para el pensamiento y el comportamiento en todo tiempo y lugar. *Moribus antiquis res stat Romana virisque*, rezaba desde Ennio la más alta máxima (Cic., *De re p.* 5, 1), y hasta la victoria del Cristianismo (en la cual, significativamente, veía E. Gibbon la causa de la decadencia de Roma) no hubo ninguna alternativa real. Cuando, en la época tardía de la República, Roma padecía también una crisis espiritual y ética, todos los males se explicaban a través del desmoronamiento de este sistema de referencias, y la esperanza estaba puesta no en la creación de un nuevo sistema ideológico, sino en la restauración de los viejos *mores*. Aún mucho más tarde, durante la crisis del siglo III o también al final de la Antigüedad, la impía sociedad de Roma sólo era capaz de ver la clave, para la solución de todos los problemas y dificultades, en la *restitutio* de las viejas normas y valores.

Se podría ciertamente pensar que los valores y normas del *mos maiorum* eran muy primitivas y faltas de contenido: el fundamento de este sistema de referencias era una religión originalmente muy primitiva, y sus valores y normas, por ejemplo, la *virtus*, *fides*, *pietas*, *iustitia*, habían sido creadas bajo los presupuestos de un estado-ciudad arcaico. Ello no obstante, la tenaz fijación de la sociedad romana a estos valores y normas tuvo una enorme fuerza espiritual: como ya Polibio lo vio muy claramente, la juventud podía, a través de éstos, ser educada de generación en generación según los verdaderos ideales romanos (6, 54, 2 y s.), y los más antiguos modelos sirvieron siempre de es-



tímulo, bajo diferentes situaciones, para proceder «rectamente», igual que los antepasados. Completamente al margen de esto, este sistema de referencias era maravillosamente apropiado para preservar la jerarquía aristocrática del orden social romano, y, con ello, la posición de dominio de la aristocracia de cada momento: los valores y normas contenidos en el *mos maiorum* fueron creados por intermedio de la aristocracia, pues los modelos de comportamiento formulados en estas acciones no habían sido sino el modo de pensar y proceder de los senadores. La gloria que los primeros generales, políticos y sacerdotes se habían ganado gracias a estas acciones aseguraba también el prestigio de sus descendientes y también de sus otros sucesores en el vértice senatorial de la sociedad romana.

Todos estos rasgos del orden social romano, más o menos permanentes en diferentes épocas de su historia, podrían ser analizados y comprendidos mucho más profundamente en un marco más amplio que este esbozo; en las páginas anteriores hay muchas cuestiones que necesariamente han sido sólo vagamente formuladas. Aparte de ello, se podrían considerar muchos otros importantes aspectos de la vida social, en los cuales la propia forma de ser de la sociedad romana se manifestaba claramente en formas sociales más o menos permanentes. Citemos solamente la capacidad romana de reflexión consciente sobre el propio orden social, en la cual, si, por una parte, faltaba una verdadera teoría de la sociedad, por otra, sin embargo, el cambio social y ante todo las crisis en la estructura de la propia sociedad fueron comprendidas relativamente pronto y bien, como, por ejemplo, durante el siglo III d. de C. Así, el cuadro de la sociedad romana que aquí hemos ofrecido es muy incompleto, tanto más cuanto que hemos traído a discusión, intencionadamente, no las diferencias en el desarrollo de la historia social de Roma, sino las similitudes en las diferentes épocas.

De lo hasta aquí dicho podría al menos concluirse la posibilidad de investigar rasgos característicos del orden social romano, que éste, en una forma más o menos permanente, deja entrever a lo largo de su historia, a pesar de su constante cambio. Y si la historia de Roma discurre a lo largo de más de mil años, la curva que describe no se parece, por ejemplo, a la de la historia de Hungría, más o menos igual de larga, a partir del asentamiento en la depresión de los Cárpatos en el año 896 d. de C.: la sociedad húngara, en este período de tiempo, recorre un camino que va desde la estructura social de jinetes nómadas, a través de la Edad Media y la formación del capitalismo, hasta el modelo comunista de organización social de hoy, de tal modo que la sociedad actual de Hungría no se parece absolutamente en nada a la de hace mil años. Por el contrario, la historia romana —a pesar de todas sus diferencias— es más o menos la historia de *un* tipo de sociedad. Verdaderamente, de la multiplicidad de factores de la vida social romana que hemos discutido se deduce también que es imposible concebir la sociedad romana con un único concepto o término; por ejemplo, como una sociedad esclavista o como una sociedad articulada por el antagonismo entre latifundistas y pequeños agricultores. En términos ge-

nerales, de poco valdría una definición compuesta de una o diez frases, pues el peligro de generalizaciones infundadas y de insuficiencia de la definición sería siempre demasiado grande. Si, a pesar de todo, vamos a intentar resumir las ideas de esta contribución en un par de frases, debe quedar claro que la «definición» siguiente no es más que el resumen de un texto necesariamente más largo:

La sociedad romana fue, en todos los períodos de su historia, una sociedad preindustrial, es decir, su fundamento económico fue siempre la agricultura. Su estructura económica se diferenciaba de otras sociedades preindustriales, sobre todo, por la existencia de posibilidades de desarrollo de un modelo económico capitalista primitivo, el cual, a pesar de todo, nunca llegó a ser realidad. El más importante criterio para la determinación de la posición social fue siempre, por consiguiente, la propiedad de la tierra, inseparable del origen personal. De este modo, en el vértice de la pirámide social se encontraron siempre los diferentes estratos de la aristocracia terrateniente, muy débiles numéricamente, y que sobre la base de sus muy claros privilegios estuvieron siempre organizados corporativamente. Sin embargo, esta aristocracia terrateniente no era simplemente una nobleza rural, sino que sobre la base de sus intereses económicos y de sus funciones políticas constituía al mismo tiempo los estratos superiores de las ciudades. Los estratos inferiores, no organizados corporativamente, se distribuían en los dos grandes grupos, rural y urbano, y además en las diferentes categorías jurídicas, ante todo, libres, libertos y esclavos. Al contrario que los estamentos dirigentes, claramente divididos entre sí horizontalmente, las líneas divisorias entre los estratos inferiores fueron siempre ante todo verticales: entre las diferentes posiciones dentro de uno y el mismo estrato inferior de la población podían haber muy grandes diferencias; entre las posiciones de los miembros de diferentes estratos inferiores podía haber sorprendentes similitudes. La dependencia de los estratos inferiores respecto de los estamentos más importantes fue siempre extraordinariamente fuerte, y estaba regulada por medio de un preciso sistema jurídico, con la consecuencia de que en todo momento hubo una clara y firme jerarquía social derivada del principio aristocrático. Las tensiones sociales dentro de este orden social tuvieron lugar generalmente entre los principales terratenientes y los diferentes grupos de los estratos inferiores separados entre sí. Por falta de una clase oprimida homogénea, y también como consecuencia de los diferentes intereses dentro de los estratos inferiores, no pudo nunca haber en Roma una revolución social, y los conflictos entre los estratos dirigentes resultaron siempre en general de carácter sólo político, y apenas significaron cambios sociales. Los conflictos sociales fueron, por otra parte, mitigados por una cierta permeabilidad en las formas de estratificación social, según la cual era posible, por lo menos, mejorar la posición dentro de un estrato gracias a la habilidad personal, y ascender hasta el próximo estadio de la jerarquía social. Al mismo tiempo, el sistema de poder, siempre constituido por los grupos aristocráticos terratenientes, siempre fue suficientemente fuerte como para asegurar la jerarquía social, tanto más cuanto

que el sistema normativo de opiniones y modos de comportamiento, el *mos maiorum*, era idéntico a la tradición de la aristocracia. En verdad, este modelo social estuvo sometido a cambio, necesariamente, a lo largo de la historia romana, debido en primer lugar al hecho de que su marco político se convirtió, a través de la expansión, de una ciudad-estado en un Imperio Universal. Pero sus líneas fundamentales permanecieron más o menos invariables. Ello tuvo como origen ante todo la enorme capacidad integradora del orden social romano: paulatinamente, Roma hizo siempre que los más altos estratos de su sociedad fuesen accesibles a sus antiguos súbditos, y completó su propio estrato dirigente con los que en otro tiempo eran sus enemigos. De este modo, y a pesar de todas las diferencias regionales, las estructuras sociales en las distintas partes del Imperio romano permanecieron siempre, más o menos, idénticas, y la historia romana se puede considerar como la historia de un tipo de sociedad.

## BIBLIOGRAFIA SELECTA

- ALFÖLDI, A., *Der frühromische Reiteradel und seine Ehrenabzeichen*, Baden-Baden, 1952.  
 — *Zur Struktur des Römerstaates im 5. Jahrhundert v. Chr.*, «Entretiens sur l'Antiquité Classique», tome XIII. *Les origines de la république romaine*, Vandoeuvres-Genève, 1967, pp. 225 y ss.
- ALFÖLDI, G., *Die Generalität des römischen Heeres*, Bonner Jahrb, 169, 1969, pp. 233 y ss.  
 — *Die Freilassung von Sklaven und die Struktur der Sklaverei in der römischen Kaiserzeit*, «Riv. Stor. dell'Ant.», 2, 1972, pp. 97 y ss.  
 — *La manumisión de esclavos y la estructura de la esclavitud en el Imperio romano*, «Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia», 9, 1973, pp. 99 y ss.  
 — *Flamines provinciae Hispaniae citerioris*, Madrid, 1973.  
 — *Stadt, Land und raumordnende Bestrebungen in der römischen Kaiserzeit*, «Akad. f. Raumforschung u. Landesplanung Hannover, Forschungs- u. Sitz.-ber.», 88 (Hannover, 1974), pp. 49 y ss.  
 — *Konsulat und Senatorenstand unter den Antoninen. Prosopographische Untersuchungen* (en prensa).  
 — *Römische Sozialgeschichte* (en prensa).
- BADIAN, E., *Foreign Clientelae (264-70 B. C.)*, Oxford, 1958.  
 — *Publicans and Sinners: Private Enterprise in the Service of the Roman Republic*, Oxford, 1972.
- BALSDON, J. P. V. D., *Roman Women. Their History and Habits*, London, 1962.
- BARBERO, A., y VIGIL, M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974.
- BOULVERT, G., *Esclaves et affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain*, Napoli, 1970.
- BOWERSOCK, G. W., *Greek Sophists in the Roman Empire*, Oxford, 1969.
- BRUNT, P. A., *Italian Manpower 225 B. C.-A. D. 14*, Oxford, 1971.  
 — *Social Conflicts in the Roman Republic*, London, 1971.
- CASTRITIUS, H., *Die Gesellschaftsordnung der römischen Kaiserzeit und das Problem der sozialen Mobilität*, «Mitt. d. Techn. Univ. Braunschweig», 8, 1973, pp. 38 y ss.
- DOBSON, B., *The Centurionate and Social Mobility during the Principate*, «Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique», París, 1970, pp. 99 y ss.
- DUFF, A. M., *Freedmen in the Early Roman Empire*<sup>2</sup>, London, 1958.
- DUNCAN-JONES, R., *The Economy of the Roman Empire. Quantitative Studies*, Cambridge, 1974.

- FRANK, T., *An Economic Survey of Ancient Rome I-VI*, Baltimore, 1933-1940.
- GAGÉ, J., *Les classes sociales dans l'Empire romain*, París, 1964.
- GARNSEY, P., *Social Status and legal Privilege in the Roman Empire*, Oxford, 1970.
- GELZER, M., *Nobilität der römischen Republik*, Leipzig, 1912 = *Kleine Schriften I*, Wiesbaden, 1962, pp. 17 y ss.
- HEICHELHEIM, F., *Wirtschaftsgeschichte des Altertums I-II*, Leiden, 1938.
- HEURGON, J., *Rome et la Méditerranée occidentale jusqu'aux guerres puniques*, París, 1969.
- HEUSS, A., *Römische Geschichte*<sup>3</sup>, Braunschweig, 1971.
- JONES, A. H. M., *Slavery in the Ancient World*, «Econ. Hist. Rev.» II, 9, 1956, pp. 185 y ss.  
= *Slavery in Classical Antiquity. Views and Controversies*, Cambridge, 1960, pp. 1 y ss.  
— *The Later Roman Empire 284-602. A social, economic and administrative Survey*, Oxford, 1964.
- KIECHLE, F., *Sklavenarbeit und technischer Fortschritt im römischen Reich*, Wiesbaden, 1969.
- KREISSIG, H., *Zwei Produktionsweisen, «die der kapitalistischen vorausgehen»*. Thesen. «Ethn.-Arch. Zeitschr.», 10, 1969, pp. 361 y ss.
- MACMULLEN, R., *Roman Social Relations 50 B. C. to A. D. 284*, New Haven-London, 1974.
- MEIER, CHR., *Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte der späten römischen Republik*, Wiesbaden, 1966.
- MICHEL, A., *Ordres et classes chez les historiens romains*, «Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique», París, 1970, pp. 243 y ss.
- MÜNZER, F., *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*, Stuttgart, 1920.
- NICOLET, C., *L'ordre équestre à l'époque républicaine*, París, 1966.
- PEREIRA MENAUT, G., *Problemas de la consideración global de las inscripciones epigráficas latinas*, «Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia», 9, 1973, pp. 125 y ss.  
= *Probleme der globalen Betrachtung der römischen Inschriften*, «Bonner Jahrb.» (en prensa).
- PFLAUM, H. G., *Titulature et rang social sous le Haut-Empire*, «Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique», París, 1970, pp. 159 y ss.
- PLEKET, H. W., *Sociale Stratificatie en sociale Mobiliteit in de romeinse Keijzertijd*, «Tijdschrift voor Geschiedenis», 84, 1971, pp. 215 y ss.
- PREMERSTEIN, A. v., *Vom Werden und Wesen des Prinzipats*, München, 1937.
- ROSTOVITZ, M., *Gesellschaft und Wirtschaft im römischen Kaiserreich I-II*, Leipzig, 1929.
- SEYFARTH, W., *Soziale Fragen der spätrömischen Kaiserzeit im Spiegel des Theodosianus*, Berlin, 1963.
- SHERWIN-WHITE, A. N., *The Roman Citizenship*<sup>2</sup>, Oxford, 1973.
- SYME, R., *The Roman Revolution*, Oxford, 1939.  
— *Tacitus I-II*, Oxford, 1958.
- TEJA, R., *Organización económica y social de Capadocia en el siglo IV, según los padres capadocios*, Salamanca, 1974.
- TOYNBEE, A. J., *Hannibal's Legacy. The Hannibalic War's Effects of Roman Life I-II*, London, 1965.
- TREGGIARI, S., *Roman Freedmen during the Late Republic*, Oxford, 1969.
- VOGT, J., *Studien zur antiken Sklaverei und ihrer Erforschung*<sup>2</sup>, Wiesbaden, 1972.
- WEAVER, P. R. C., *Familia Caesaris. A Social Study of the Emperor's Freedmen and Slaves*, Cambridge, 1972.
- WESTERMANN, W. L., *The Slave Systems of Greek and Roman Antiquity*, Philadelphia, 1955.
- WISEMAN, T. P., *New Men in the Roman Senate 139 B. C.-A. D. 14*, Oxford, 1971.
- YAVETZ, Z., *Plebs and Princeps*, Oxford, 1969.